



URUGUAY

INTERVENCIÓN DEL

Embajador Gonzalo Koncke
Representante Permanente

**"Medidas para eliminar el Terrorismo
Internacional"
6ta. Comisión**

**ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS
69º PERÍODO DE SESIONES**

NUEVA YORK, 7 DE OCTUBRE DE 2014
(Cotejar con texto leído)

Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas
866 UN Plaza * Suite 322 * Nueva York, NY 10017
Tel: (212) 752 8240 * Fax: (212) 593 0935 * uruguay@un.int

Señor Presidente

Siendo esta la primera vez que me dirijo a usted, permítame felicitarlo por su nombramiento como Presidente de la 6ta. Comisión de la Asamblea General y agradezco haga extensiva dicha felicitación al resto de los integrantes de la mesa ejecutiva. Demás está decir que les deseo éxito en la conducción de los trabajos de ésta sesión.

La Delegación de Uruguay se adhiere a la exposición efectuada por la CELAC y le da la bienvenida al informe del Secretario General del presente año, el que recopila la información proporcionada por los Estados miembro de la organización denotando el compromiso de los mismos con las convenciones internacionales referidas a terrorismo, así como por la expedición de normativa interna en la lucha contra el terrorismo y los delitos conexos. Entendemos que esta medida solicitada por la Asamblea General ha sido acertada y abogamos porque la misma se inserte en la Resolución del presente año.

Señor Presidente,

Nuestro país recibió por primera vez en noviembre del 2012 la visita del Director Ejecutivo del Comité Antiterrorismo y su equipo, quienes se reunieron con las dependencias públicas del Poder Ejecutivo, Judicial y otras dependencias del Estado que tienen competencia en normativa y acción al combate del terrorismo internacional. A fines del 2013 se recibió el informe final que indica que nuestro país se encuentra bien encaminado en la lucha contra este serio problema, aunque debe efectuar actualizaciones normativas, afinar controles en frontera, vincular las bases de datos de migración con las de INTERPOL y seguir controlando y reglamentado la financiación al terrorismo.

En el mes de marzo del presente año el Director Ejecutivo del Comité, Jean Paul Laborde, realizó con su equipo una visita de seguimiento de la efectuada el año 2012 por su antecesor, con el fin de discutir las áreas en las que era necesario mejorar e intercambiar ideas acerca de los medios de cooperación técnica que la organización puede suministrar, a efectos de consolidar una posición óptima en el combate al terrorismo internacional. Esta nueva visita se efectuó en el entendido de que no alcanza con hacer un diagnóstico, si no seguimos luego con el tratamiento del problema.

Seguramente, este vínculo estrecho entre el Uruguay y el Comité Antiterrorismo de la ONU reportará un beneficio al combate de dicho crimen en nuestro país y redundará también en un beneficio para la comunidad internacional en su conjunto, considerando que el terrorismo es un fenómeno transnacional que solamente puede ser abordado en forma efectiva apelando a la cooperación de todos los países del orbe.

Señor Presidente,

Deseo referirme al tema de lavado de activos provenientes de actividades ilícitas y que financian en gran forma el terrorismo internacional.

Nuestro país está absolutamente convencido del inestimable perjuicio que el Crimen Organizado y la Financiación del Terrorismo ha realizado y está realizando a nuestras sociedades; bástenos señalar que los estimativos de la Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas corresponden a más de 2 trillones de dólares anuales como utilidades del crimen organizado, los cuales tienen efectos aun insospechados en nuestros pueblos.

También estamos absolutamente convencidos de que es imprescindible enfrentar este serio problema con la mayor determinación en todas las áreas que nos resulte posible y con todas las herramientas que estén a nuestra disposición, es decir de una manera total, integral y decidida.

Tal ha sido la actitud desarrollada por el Uruguay en el marco de GAFISUD, tanto en su calidad de miembro como durante la presidencia de la organización. Sin abundar en detalles, el trabajo de GAFISUD y la evolución de esta organización regional durante el siglo XXI, demuestra el compromiso regional y subregional en el combate al terrorismo y sus delitos conexos.

Señor Presidente

Con lo recientemente expresado, Uruguay reafirma su decisión de trabajar en forma constructiva y conjunta con las demás delegaciones a fin de fortalecer el sistema de combate al terrorismo internacional en todas sus manifestaciones, a través de la implementación equivalente de los cuatro pilares de la Estrategia Global Contra el Terrorismo, tal como fuera mencionado en el discurso de la CELAC. A su vez, manifestamos nuestra gran preocupación por el surgimiento de grupos terroristas y el fenómeno de reclutamiento internacional, además de sus ejecuciones mediáticas que no hacen más que exacerbar el odio a nivel internacional. Hacemos votos para que este tema sea abordado a través de la cooperación entre los países de la comunidad internacional.

Para concluir, deseo referirme a la Resolución 67/99 de la Asamblea General de la ONU, así como al informe del Comité *Ad Hoc* establecido por la Resolución 51/210, que recomienda a ésta Comisión, que en la 69 sesión de la Asamblea General se establezca un grupo de trabajo con el objetivo de concluir el análisis del proyecto de artículos de una Convención Marco sobre Terrorismo Internacional. Somos conscientes de que es poco lo que queda por acordar, esto es la definición de terrorismo internacional y el alcance de los actos abordados por esta Convención, aunque no significa que sea una tarea fácil.

No obstante, apelando al fin superior de poder contar con una norma general internacional sobre el combate al terrorismo internacional, abrigamos la esperanza de lograr concluir dichos trabajos en la presente sesión de la Asamblea General.

Muchas gracias.